

# ELABORACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES EN HIERRO ORIENTADO AL COLECTIVO DE MUJERES Y LGBTI+

A. Villamil<sup>(1)</sup>, J.L. Ferreyra<sup>(1)</sup>, J.Espíndola<sup>(1)</sup>, S. Zambón<sup>(2)</sup>

snzambon@inti.gob.ar

<sup>(1)</sup> Subgerencia Operativa Regional NEA sede Chaco - INTI

<sup>(2)</sup> Subgerencia Operativa Regional NEA sede Corrientes - INTI

Palabras Clave: Colectivo de mujeres; Diversidades; Soldadura eléctrica, Objetos en hierro

## INTRODUCCIÓN

En el año 2018 fue promulgada la Ley Micaela N°27499, que establecía la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes.

Además, desde hace unos años, organizaciones de la sociedad civil, en especial aquellas conformadas por personas trans, han alzado su voz por los altos índices de violencia y homicidios hacia las mujeres trans en nuestro país y en la región. Este tipo de homicidios son manifestaciones de violencia por prejuicio, son crímenes de odio y de violencia de género, que se caracterizan por la discriminación y el rechazo hacia las identidades y expresiones de las feminidades trans.

Entonces, en el marco de esta ley N°27499 durante los años 2019 y 2020 se realizaron capacitaciones al personal del Instituto en esta temática.

El Departamento de Servicios Analíticos del NEA, específicamente el Laboratorio de metalmecánica cito en la sede Chaco, tiene como oferta el servicio de capacitaciones en soldadura eléctrica con electrodo revestido. Las mismas están orientadas a la industria metalmecánica, escuelas técnicas y público en general.

Es importante señalar, que se vinculó la temática de genero a la oferta de capacitaciones debido a que es una manera de generar emprendimientos productivos con una inversión inicial baja, generando de esta forma fuentes de trabajo.

## OBJETIVOS

Elaborar artículos de decoración tipo industrial en metal, utilizando soldadura eléctrica con electrodo revestido, hierro y caños estructurales, orientado a personas del colectivo de mujeres y LGBTI+.

## DESARROLLO

El curso teórico práctico constó de las siguientes etapas:

Capacitación teórica en los temas que se detallan a continuación:

1. Introducción al proceso de soldadura eléctrica con electrodos – SMAW.
2. Proceso de soldadura SMAW. Generalidades. Equipos y fuentes de poder. Principios de operación.
3. Tipos de electrodos. Clasificación de electrodos. Normativa AWS. Selección de electrodos.
4. Posiciones de soldadura. Tipos de soldadura.
5. Seguridad en Soldadura. Tipos de Protección. Visual, auditiva, de manos.

La capacitación se desarrolló en la sala de capacitación en soldadura del Laboratorio de Metalmeccánica, de la sede Chaco de INTI.

Las personas participantes fueron cuatro.

En la Figura 1 se observa ejemplos de uso de elementos de protección personal, dentro de la capacitación.

Mientras que, en las Figura 2 se observa a la participante durante la operación de soldadura de sus respectivos objetos.

En las Figura 3 se muestran los objetos realizados por los participantes.



Figura 1: Uso correcto de elementos de protección personal



Figura 2: Soldando un portamacetas



Figura 3: Objetos artesanales en hierro

## RESULTADOS

Comenzaron la capacitación cinco personas y terminaron cuatro; y elaboraron los objetos que se observan en la Figura 3, dos lámparas y dos portamacetas. En la Figura 4 se observan las personas capacitadas y capacitadores. En la Figura 5, se observa la difusión en un medio gráfico local.



Figura 4: Personas capacitadas y capacitadores



Figura 5: Difusión en el Diario Norte

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La capacitación orientada a los colectivos de mujeres y LGBTI+ fue positiva tanto para las personas que la recibieron, debido a que adquirieron nuevas capacidades que les permite generar un emprendimiento con baja inversión inicial. Como así también al Instituto, ya que permitió la aplicación de conceptos adquiridos en la capacitación en el marco de la Ley Micaela.

La generación de emprendimientos que permitan independencia económica a los colectivos de mujeres y LGBTI+, permite su empoderamiento. Lo más importante, brinda la posibilidad de mejorar su calidad de vida y se construye de este modo una sociedad más justa e igualitaria.

## AGRADECIMIENTOS

Se agradece a la Delegada de la sede Chaco del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, Nancy Sotelo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[1] Ley Micaela N°27499